



Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N ° 3910
DOÑIHUE, Diciembre 04 de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por la funcionaria doña Beatríz Bastías Figueroa, de fecha 03 de diciembre del 2012, donde solicita 03 días de feriado legal de 2012, a contar del martes 04 al jueves 07 de diciembre del 2012, según D.A N ° 3627 (15.11.2012) donde tiene 14 días pendientes del 2012.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, 03 días de feriado legal del 2012, a la funcionaria Municipal doña Beatríz Bastías Figueroa, jefatura grado 11° de la EUM, por los días indicados en el considerando del punto N ° 1.-

FERIADO LEGAL 2012

Anteriormente : once días
Con este : tres días
Pendientes : once días

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LILIAN CONTRERAS BARRIÓS
SECRETARÍA MUNICIPAL

BBE/LCB/DHC/prp
Distribución:

Carp1eta de Personal
Archivo Oficina de Partes




BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE